



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0482-2025-R-UJCM

Moquegua, 31 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0526-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ampliación de contrato mediante adenda, de Abog. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el inciso k) del Artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad, de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, el inciso m) del Artículo 62 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad;

Que, el Artículo 155 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que el personal administrativo no docente de la Universidad, se rige por el Reglamento laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0935-2025-CU-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0384-2025-R-UJCM, de fecha 19 de agosto de 2025, que en su artículo segundo, aprueba la contratación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo la modalidad de contrato de servicio específico, a partir del 20 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Oficio N° 0526-2025-R-UJCM, de fecha 31 de diciembre de 2025, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que resuelva, aprobar la ampliación de contrato mediante adenda, del Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 20 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025; **debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, hasta el 31 de marzo de 2026**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
				INICIO	TERMINO		
01	JOEL SUCAPUCA QUINTO	43945668	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	20/08/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/03/2026

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV. Nueva Cuelumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujcm.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujcm.edu.pe

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 31 de diciembre de 2025

OFICIO N° 0526-2025-R-UJCM

Señora

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : ADENDA PARA CONTRATO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA UNIDAD DE ASESORIA LEGAL



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a su vez solicitarle que, **mediante resolución rectoral se AUTORICE LA CONTRATACIÓN mediante adenda, para la Dirección General de Administración y la Unidad de Asesoría Legal**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **DR. JOEL SUCAPUCA QUINTO**, como Director General de Administración de la UJCM, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2026.
- **ABOG. DÁNKA MICHELLE PRADO VIZCARRA**, como jefe de la Unidad de Asesoría legal, desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2026.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR